

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 774/2013

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión extraordinaria núm. 451/12, celebrada el día 21 de diciembre de 2012, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de Proyecto de Reglamento de Funcionamiento del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el acuerdo anterior estará expuesto al público durante treinta días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Unidad de Compras de la Dirección General de Gestión, Comercio y Vía Pública.

Dentro del citado plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Córdoba, 23 de enero de 2013.- Firmado electrónicamente: El Director General de Gestión, Miguel Ángel Moreno Díaz.